

Latacunga, 6 de octubre del 2010

36447

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

Por medio de la presente quiero expresarle un cordial y afectuoso saludo , y a la vez adjunto al presente sírvase en contar la escritura de posición efectiva a favor de los herederos del señor Yugcha José Andrés para su debido registro

Por la atención que se digna dar a la presente , anticipo mis sinceros agradecimientos

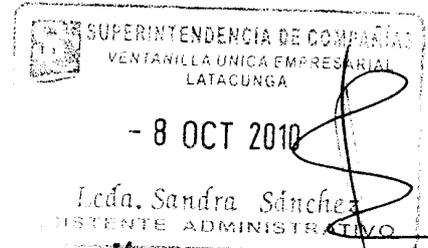
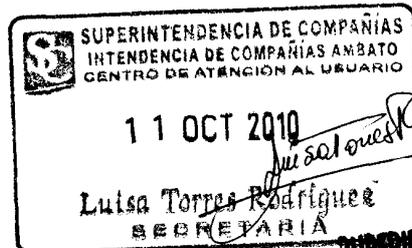
Atentamente

MEMORANDO N° SC UJ. A.10. 1096
de 15 de Octubre de 2010
Digitado el 20.10.2010
Juisatonestly

[Firma]
SEGUNDO CORE

C.I. 050122185-7

GERENTE



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21 OCT 2010
SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

23 MAR 2010

No. Repertorio

No. Registro

No. Comprobante

1448

P. 92/

P.

REVISADO 23 MAR 2010



Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pástor



PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA POSESION EFECTIVA.

OTORGADA EL

28 de Enero del 2.010

POR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON.

A FAVOR DE

JENNY ESMERALDA TRAVEZ MISE. Y OTROS.

CUANTIA

INDETERMINADA.

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

S
57
IX

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON LATACUNGA.

JENNY ESMERALDA TRÁVEZ MISE, de 32 años de edad, de estado civil viuda, de ocupación Quehaceres domésticos, domiciliado en el Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, comparezco respetuosamente ante usted y digo:

Que fundamentada en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 reformado de la ley Notarial vigente, me permito solicitar lo siguiente:

Que, para efectos de que se me conceda la **POSESION EFECTIVA** de Un bien inmueble, de mi difunto cónyuge quien en vida se llamo **JOSÉ ANDRÉS YUGCHA**, quien falleció el veinte y uno de Enero de dos mil siete, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos la compareciente **JENNY ESMERALDA TRÁVEZ MISE**; y, mis hijos **ALEX SANTIAGO, ANGELES PAMELA**; y, **ALANN JOSUE YUGCHA TRÁVEZ**. En razón de lo cual se dignará aceptar mi **DECLARACION JURAMENTADA**, y agregar los siguientes documentos: La partida de defunción de mi difunto cónyuge; y, las partidas de nacimiento de mis hijos.

Entre los bienes dejados por mi difunto cónyuge consta UN LOTE DE TERRENO: de la extensión de Quinientos ochenta y ocho metros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte.- camino público; Sur.- propiedad de Ramón Lema; Oriente.- propiedad de Patricio Trávez; y, al Occidente.- propiedad de Gonzalo Trávez, predio se encuentra ubicado en el sector rural de la Parroquia Elcy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, lote de terreno adquirido por compra-venta, a Segundo Gonzalo Trávez Tiban y Blanca Margarita Mise Pailo, según escritura celebrada el treinta y uno de Julio del dos mil uno, en la Notaria Tercera a cargo de la Dra. Blanca Buenaño Pérez, Notario Público del Cantón Latacunga y legalmente inscrita el treinta de noviembre del año dos mil uno en el Registro de la Propiedad de Latacunga; así como también 14 acciones cada una equivalente a 5 dólares, que los tiene en la Compañía de Transporte Pesado "COTRANACAR S.A", conforme se desprende del Certificado conferido por el Señor Gerente General de la mencionada Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21 OCT 2010

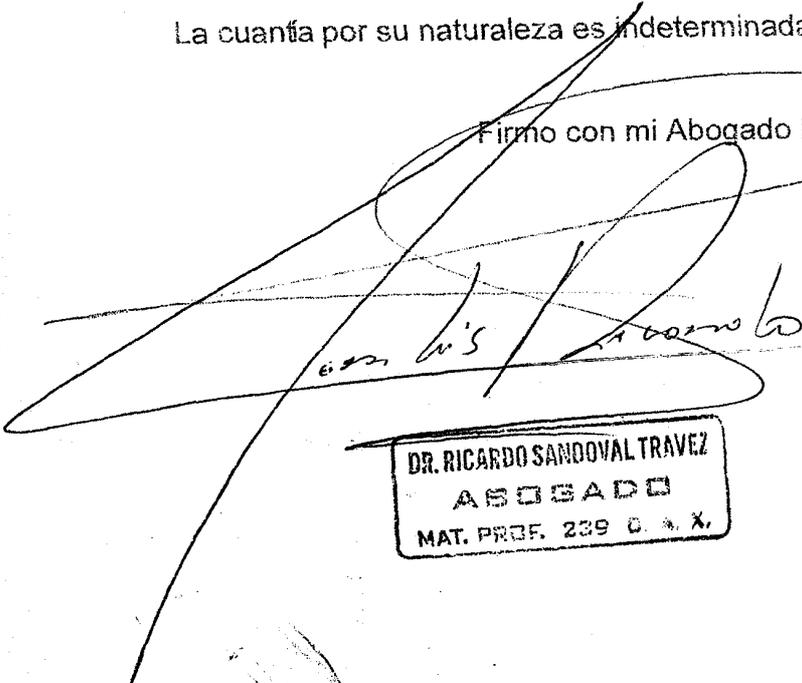
SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

MI DECLARACION JURAMENTADA y las partidas agregadas sean suficientes documentos habilitantes para que Usted en uso de su atribución contemplada en el numeral 12 de la ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No. 64 del 08 de noviembre de 1996 y de la fe pública que se halla investido, mediante Acta Notarial, me conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** Pro indiviso a favor de la compareciente y mis hijos y sin perjuicio de los derechos de terceros respecto de los bienes dejados por los referidos causantes.

Con una de las copias certificadas de la respectiva Acta Notarial se procederá a notificar al señor Registrador de la Propiedad para su inscripción.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



DR. RICARDO SANDOVAL TRAVEZ
ABOGADO
MAT. PRBF. 239 D. N. X.



Jenny Esmeralda Travez Mise
C.C. 050216558-9

Presentado hoy día veinte y ocho de Enero del año dos mil diez, a las ocho horas, con una copia igual a la original.- Doy fe.-

EL NOTARIO:





En la ciudad de Latacunga, a veinte y ocho de Enero del año dos mil diez, día jueves, a las ocho horas quince minutos ante mí Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón, comparece la señora JENNY ESMERALDA TRAVEZ MISE, con el objeto de rendir su declaración.- Al efecto juramentada que fué en la forma legal, prevenida de la gravedad de las penas de perjurio y de decir la verdad con exactitud y claridad, preguntada en relación al texto de su demanda dice: Que al fallecimiento de su esposo señor JOSE ANDRES YUGCHA, quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente y como sus herederos sus hijos llamados: ALEX SANTIAGO, ANGELES PAMELA Y ALANN JOSUE YUGCHA TRAVEZ.- Entre los bienes de fortuna: a) Un lote de terreno rural, perteneciente a la parroquia Eloy Alfaro; y, b) Catorce acciones cada una equivalente a cinco dólares, que los tiene en la Compañía de Transporte Pesado "CONTRANACAR S.A."- Leída que le fué esta su declaración a la declarante se afirma en la misma, ratifica y firma conmigo el Notario.- Doy fe.-

LA DECLARANTE:

JENNY E. TRAVEZ M.

EL NOTARIO:

HUGO A. BERRAZUETA P.

Notaria Primera.- Latacunga, 28 de Enero del 2010, a las nueve horas, comparece la señora JENNY ESMERALDA TRAVEZ MISE y manifiesta: Que al fallecimiento de su esposo señor JOSE ANDRES YUGCHA, quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente y como sus herederos sus hijos llamados: ALEX SANTIAGO, ANGELES PAMELA Y ALANN JOSUE YUGCHA TRAVEZ.- Entre los bienes de fortuna: a) Un lote de terreno rural, perteneciente a la parroquia Eloy Alfaro; y, b) Catorce acciones cada una equivalente a cinco dólares, que los tiene en la Compañía de Transporte Pesado "CONTRANACAR S.A."- Con estos antecedentes solicita se le conceda la Posesión Efectiva sobre los bienes descritos a su favor y a favor de sus hijos, para resolver se considera: a) Con las partidas adjuntas se prueba el fallecimiento del señor JOSE ANDRES YUGCHA.- b) A la declaración de la peticionaria se justifica que al fallecimiento del señor causabiente, quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente y como sus herederos sus mencionados hijos.- Por las consideraciones expuestas se concede a la señora JENNY ESMERALDA TRAVEZ MISE y a sus hijos ALEX SANTIAGO, ANGELES PAMELA Y ALANN JOSUE YUGCHA TRAVEZ, la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes del fallecido señor JOSE ANDRES YUGCHA.- Confiero copia de todo lo actuado para poder incribir la presente Posesión Efectiva en el Registro de la Propiedad de este Cantón.- Dejo copia y entrego la documentación adjunta.

Se...

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue coocurada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES.

RESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 19 Acto

En Latacunga Provincia de Cotacachi
hoy día de de mil novecientos Noventa y tres.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Andrés Yuzcha
nacido en Canchagua San Jacinto, el de Abril
19 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión
con Cédula N° domiciliado en Canchagua San Jacinto, de estado
anterior hijo de
y de Rosa Zaira Yuzcha

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jenny Esmeralda Travez Mica
nacida en Eloy Alfaro, el de Agosto
19 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión
con Cédula N° domiciliada en Eloy Alfaro, de estado
anterior hija de Segundo Gonzalo Travez
y de Blanca Margarita Mica

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: 9 de enero de 1993
En este matrimonio legitimaron a su común llamado

OBSERVACIONES :

FIRMAS:
.....

Registro Civil

COPIA INTEGRAL

INDICE MATRIMONIO DESOLUCION

Nº 5274947

USD 0.50



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: OCTOPAXI

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:*****
 correspondiente a 2008, tomo, página del Cantón:*****
 la inscripción de YUSCHA TRAVEZ ALANN JOSE, consta

nacido en OLEY ALFARO (SAN FELIPE), cantón LATAQUINGA*****
 provincia de, OCTOPAXI*****: el TREINTAUNO de JULIO del DOS MIL
 SIETE ***** a las OCHO y CINCO minutos de YUSCHA
 nacionalidad: ECUATORIANA*****
 nacionalidad ECUATORIANA*****

LATAQUINGA***** el 10 de NOVIEMBRE del 2009.

Cédula: *****

Serial: 26401079

Serie: A

26401079

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Libro 1 Pág. 55 Acta 55

En LOJA, provincia de EL ORO

COTACACHI, hoy día VIENTE Y TRES de ENERO
del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE ANDRES YUCCA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: TRIN A. Y. DOS años

Nombres y Apellidos del padre: X - Y - Z - T - R - S - Q - P - O - N - M - L - K - J - I - H - G - F - E - D - C - B - A

Nombres y Apellidos de la madre: ROSA ZOLA YUCCA

Lugar del fallecimiento: SARQUISILLO - COTACACHI Fecha: VIENTE Y TRES

de ENERO del dos mil SIETE El Cónyuge so-

breviviente se llama: JENNY ESTERONIA TRAVEZ

Causa de la muerte: TRAUMA CRANEO INFERAL (ARTIFICIAL)

Solicitó esta inscripción: WILLIAM TRAVEZ NIÑE con Cédula

de Identidad N° 0502050342 domiciliad.º en MOY ALGARO

OBSERVACIONES:

- CEDULA DEL FALLECIDO N° 0501999406

- ACTO SIN ENTUBOS

FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]

COPIA INTEGRAL

MACRO MATRI DEFUN

Nº 6271914 DSD 0.50

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 55 Acta 55

En LATAKUNGA, provincia de COTACACHI

hoy día VIENTE Y OCHO de ENERO
del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSÉ ANDRÉS YUGCHA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: TRÍGINTA Y OCHO años

Nombres y Apellidos del padre: X - Y - Z - A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U - V - W - X - Y - Z

Nombres y Apellidos de la madre: ROSA ZOLA YUGCHA

Lugar del fallecimiento: SARQUISIM - COTACACHI Fecha: VIENTE Y OCHO

de ENERO del dos mil SIETE El Cónyuge sobreviviente se llama: JENNY ESMERALDA TRAVEZ

Causa de la muerte: TRAUMA CRÓNICO INFECCIOSO (AUTORRIDO)

Solicitó esta inscripción: WILKIAN TRAVEZ MIÑE con Cédula de

Identidad Nº 0502450362 domiciliado en ELOY ALVARO

OBSERVACIONES:

-CEDULA DEL FALLECIDO N° 0501999406

*ACTA N° 20070005

COPIA INTEGRAL

REGISTRO CIVIL
MATRIMONIO
DEFUNCION

Nº 5274946 USD 0.50



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: COTOPAXI

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1997, tomo, página del Cantón *****
 la inscripción de YUBCHA TRÁVEZ ALEX SANTIAGO 196acta consta

nacido en ELOY ALFARO (SAN FELIPE), cantón LATACUNGA*****
 provincia de, COTOPAXI*****; el CINCO ***** de NOVIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAISiete * 0 JUBIL ANDES YUBCHA
 nacionalidad: ECUATORIANA***** JENALDESHERALDA TRAVEZ
 nacionalidad \ ECUATORIANA*****

LATACUNGA***** 18 de NOVIEMBRE del 2009.

Cédula: *****

Especie Valorada N°: 0026401075



Serie: A

26401075

[Firma]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: COTACACHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

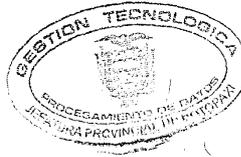
USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a ***** del Cantón: *****
 la inscripción de: 2002, tomo, página 237, consta
 YUSCHA TRAVEZ ANGELES PAMELA
 nacido en: ELDY ALFARO (SAN FELIPE), cantón: LATACUNGA *****
 provincia de: COTACACHI ***** el DIECISEIS * de FEBRERO * del DOS/MIL
 CINCO ***** A JUNTA ANIDA YUSCHA
 nacionalidad: ECUATORIANA ***** y de GENERALDA TRAVEZ MICE
 nacionalidad: ECUATORIANA *****

LATACUNGA ***** 10 de NOVIEMBRE del 2009.

Cédula: *****

Espacio Valorada N°: 0026401078



Serie: A

26401078

[Firma]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

COTRANACAR S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA

Nº. 000432-CPO-05-2008-CNTTT

Cinco de Junio y 10 de Agosto – Nº 64-21

☎ 032 (803 – 378); 097828970

Latacunga - Ecuador

CERTIFICACIÓN

Yo, Trávez Mise William Patricio portador de la C.I. 050205036-2, Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado "COTRANACAR S.A" CERTIFICO que, en quién vida fue el Sr. Yugcha José Andrés, con C.I. 050199948-6 era socio fundador, el mismo que posee 14 acciones cada una equivalente a 5 dólares.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, el interesado podrá hacer uso de la presente en lo que creyere conveniente.

Latacunga, 11 de Enero del 2010

Atentamente,



Trávez M. William P.
C.I. 050205036-2
GERENTE GENERAL



23 DIC 2009

916235

Grovani



P. 3729

F. 3200 Vto 13201

F. 30 Noviembre 2001

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Blanca Buenaño Pérez

COPIA

QUINTA

De la Escritura de VENTA

Otorgada por SEGUNDO GONZALO TRAVEZ TIBAN Y OTRA

A favor de JOSE ANDRES YUGCHA Y OTRA

El 31 DE JULIO DEL 2001

Parroquia ELOY ALFARO

Cuántia: US\$ 55

Latacunga a 16 DE DICIEMBRE DEL 2009

Quito y Hermanas Páez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974
Latacunga - Ecuador

3729/01

VENTA:

SEGUNDO GONZALO TRAVEZ TIBAN Y BLANCA MISE PALLO

A FAVOR DE:

JOSE ANDRES YUGCHA Y JENNY TRAVEZ MISE

CUANTIA: 55.USD

NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

En la ciudad de Latacunga, día martes treinta y uno de julio del año dos mil uno, ante mí, LICENCIADO HUGO BERRAZUETA PASTOR, Notario Primero del Cantón Latacunga, Encargado de la Notaría Tercera, por Resolución de la Honorable Corte Superior de Justicia, comparecen como una parte los cónyuges Segundo Gonzalo Trávez Tibán y Blanca Margarita Mise Pallo, y como otra parte los cónyuges José Andrés Yugcha y Jenny Esmeralda Trávez Mise, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Latacunga, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en este acto e identifico por sus cédulas de ciudadanía. Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-**En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Segundo Gonzalo Trávez Tibán y Blanca Margarita Mise Pallo, son dueños de un lote de terreno denominado "LOTE PRIMERO" de

no lo
Copia

2da copia

3ra

4ta copia

más o menos UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, ubicado en el sector rural de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, circunscrito por los siguientes linderos: NORTE: camino público; SUR: propiedad de Ramón Lema; ORIENTE: propiedad de Benedicto Moreno Y AL OCCIDENTE: propiedad de Benedicto Moreno. Bien inmueble que los nombrados propietarios lo han adquirido por compra al señor José Antonio Tibán, conforme consta de la escritura del dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Doctor José Maldonado López, inscrita el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número doscientos treinta y ocho, del Registro de Propiedades del Cantón Latacunga.

SEGUNDA: VENTA.— Previos los antecedentes expuestos los cónyuges Segundo Gonzalo Trávez Tibán y Blanca Margarita Mise Pallo, por sus propios derechos y sin reserva alguna vende y enajena a perpetuidad a favor de los cónyuges José Andrés Yugcha y Jenny Esmeralda Trávez Mise, desmenbrando del lote de mayor extensión un lote de terreno de la superficie de Quinientos ochenta y ocho metros cuadrados, circunscrito por estos linderos; NORTE: camino público; SUR: propiedad de Ramón Lema; ORIENTE: propiedad de Patricio Trávez; y al OCCIDENTE: propiedad de Gonzalo Trávez, venta que pese a expresarse su superficie la realizan como cuerpo cierto y determinado.— **TERCERA: PRECIO.**— El precio

nueve mil trescientos doce

9312

NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

por el que vende el lote de terreno que es objeto de este contrato es el de CINCUENTA Y CINCO DOLARES valor que los compradores pagan en dinero en efectivo y de contado a los vendedores quienes declaran recibir a su entera satisfacción y sin reclamo alguno que formular al respecto. Los vendedores obligándose a responder por el saneamiento legal en caso de evicción y conforme a derecho transfieren a los compradores la propiedad y el dominio del lote de terreno materia de este contrato, libre de todo gravamen y con sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y en general con todo aquello que según las prescripciones del Código Civil se considera inmueble por su naturaleza, incorporación o destino. CUARTA: ~~ACEPTACION.~~ ~~Los~~ ~~compradores~~ por ir en guarda de sus intereses aceptan esta venta que se les hace en los términos expuestos y quedan facultados para solicitar la inscripción de este título en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga. Todos los gastos e ~~impuestos~~ que ocasionen la celebración de la escritura son de cuenta de los compradores. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de la escritura. Firmado) Doctor Gerardo Rueda Matrícula número tres mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que constituye parte esencial de esta escritura que la leo íntegramente a los comparecientes quienes se

ratifican en todo su contenido y la firman a
continuación conmigo el Notario, doy fe.

Segundo Gonzalo Travez

Blanca Margarita Mize

05-0078889-8

0500788906

Jose Andres Yugcha

050799948-6

Jenny Travez Mize

050216258-9

[Large scribbled signature]

RAZON: Las fotocopias de la escritura pública de VENTA otorgada por el señor SEGUNDO GONZALOP TRAVEZ TIBAN Y BLANCA MISE PALLO, a favor del señores JOSE ANDRES YUGCHA Y JENNY TRAVEZ MISE, el treinta y uno de julio del año dos mil uno, y que en dos fojas útiles, incluida esta antecedente, es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Tercera actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo, Latacunga, dieciséis de diciembre del dos mil nueve.-



Dr. Blanca Buenano Perez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

Blanca Buenano Perez
DRA. BLANCA BUENANO PEREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

P. 3729

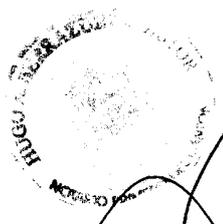
F. 320073001

F. 30 Noviembre 2001

LER.....

REPU
GENERAL DE RE
CIUDAD
TIBAN SI
FERRERO
TOPAXI/LATA
TOPAXI/LAT
MATRIZ

TIPICO: Que con fecha treinta de noviembre del dos mil uno, se halla inscrito el título que antecede, a fojas 3200 vuelta 3201. bajo la Partida N°. 3729 del Registro de Propiedades, llevado en la citada fecha. Latacunga, a veintitres de diciembre del dos mil nueve.



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR,

[Handwritten signature]



Dr. J. Gabriel Iturrabe D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

[Large handwritten signature]

nueve mil trescientos tres

9313

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050078889-8

TIBAN SEGUNDO GONZALO

FEBRERO 1956

LATAACUNGA/LA MATRIZ

001- 0051 00152

LATAACUNGA

1956

Segundo Gonzalo Tiban



ECUATORIANA***** V4344V2242

NACIONALIDAD CASADO BLANCA MARGARITA WISE

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUMENTO SEGUNDO TRAVEZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA TIBAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATAACUNGA

LUGAR Y FECHA DE EMISION 02/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD 02/10/2012

FIRMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA TERCERA



Dr. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATAACUNGA



negari mil trescientos catena

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050078890-6

MISE PALLO BLANCA MARGARITA

1957

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

002- 0198 00701

COTOPAXI/ LATACUNGA

1957

Blanca Buenano Pérez
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VI13311122

CASADO SEGUNDO GONZALO TRAVEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL MISE

ANTONIA PALLO

LATACUNGA 13/03/2001

13/03/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 01

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ASAMBLEA NACIONAL 30 - NOVIEMBRE - 1997

0025-287 050078890-6

MISE PALLO BLANCA MARGARITA

COTOPAXI LATACUNGA

ELOY ALFARO/SAN FE



NOTARIA TERCERA



Dr. Blanca Buenano Pérez
 NOTARIA TERCERA
 LATACUNGA

nueve mil trescientos tres

9313

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050078889-8

TIBAN SEGUNDO GONZALO
 FEBRERO 1956

LATAACUNGA/LA MATRIZ
 001- 0051 00152

LATAACUNGA
 1956

Segundo Gonzalo Tiban



ECUATORIANA***** V4344V2242

CASADO BLANCA MARGARITA WISE

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO TRAVEZ

MARIA TIBAN

LATAACUNGA 02/10/2000

02/10/2012

-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA TERCERA



Dr. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATAACUNGA



noventa mil trescientos quince

2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050199948-6

FECHA JOSE ANDRES

ABRIL 1974

PROVINCIA/SAQUISILI/CANCHAGUA

ACT. 001- 0023 00023

PROVINCIA/SAQUISILI

REGISTRACION 1974



[Signature]

ECUATORIANA ***** V4443V4442

CASADO JENNY ESMERALDA TRAVEZ MISE

PRIMARIA CROFER PROFESIONAL

***** PROF.OCCUP.

NO. DE IDENTIFICACION DEL PADRE

ROSA ZULEA YUGCHA

NO. DE IDENTIFICACION DE LA MADRE

LATAKUNGA 28/09/2000

NO. DE IDENTIFICACION DEL REGISTRO

28/09/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 02090000-00

[Signature]



FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Baenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATAKUNGA

[Large handwritten signature]

[Small handwritten marks]

4316

cuere mil trescientos diez y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050216258-9

MISE JENNY ESMERALDA

AGOSTO 1977

LATAACUNGA/ELOY ALFAR

002- 0329 01462

LATAACUNGA

1977



[Signature]

ECUATORIANA ***** V434314444

CASADO JOSE ANDRES YUGCHA

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

SEGUNDO GONZALO TRAVEZ*

BLANCA MARGARITA MISE

LATAACUNGA 29/09/2000

29/09/2012

-00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA
 TERCERA



Dr. Blanca Buenaño Pérez
 NOTARIA TERCERA
 LATAACUNGA

HOGAR - NOV...

nueve mil trescientos diez y nueve



NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

nueve mil trescientos diez y siete

MUNICIPALIDAD DE LATACUNGA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

SECCION TESORERIA

CÉRTIFICO: Que EL señor SEGUNDO TRAVEZ

ha consignado en esta oficina la cantidad de TRES DOLARES 58/100

por impuesto de ALCABALA Y ADICIONALES deducidos de CINCUENTA Y CINCO DOLARES

en que VENTA

a favor de JENNY TRAVEZ

en la parroquia E. ALFARO del Cantón LATACUNGA

Según Aviso N° 476 del Notario MALDONDO

Impuesto Municipal s/. 2.75

Fondos Escolares 1% s/. 0.55

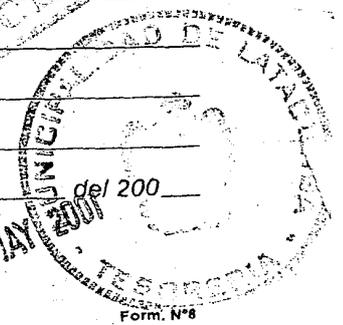
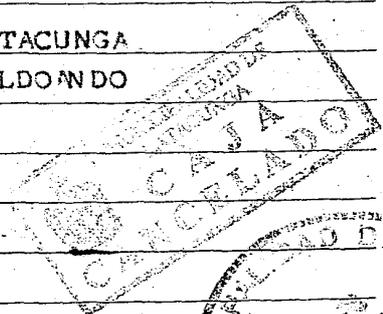
Defensa Nacional el 1% de s/. 0.28

OTROS: s/. 3.58

SUMAN s/.

Latacunga, 22 de Mayo/ del 200

EL TESORERO



CANCELADO 22 MAY 2001

NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Bucnano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

veinte mil trescientos diez y cinco

9318



Municipalidad de Latacunga
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

Permiso para Otorgamiento de Escritura de Venta N° 17331

SEÑOR NOTARIO Dr. Maldonado Latacunga, a 17 de mayo del año 2001

El Predio Rural Primer Lote Ubicado en la parroquia Eloy Alfaro

De propiedad del señor Segundo Gonzalo Trávez

Cuya extensión es de 588m² Total () Parcial (x)

Que compra el señor Jenny Trávez

El valor comercial es de \$ 55 usd.

Consta catastrado: SI NO

Clave catastral 5844 207334

Por lo tanto Ud. señor Notario, se servirá hacer efectivos los impuestos de ley sobre el indicado Avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la cabida del terreno para efectos legales.

Cert. de no adeudar 50060 Caduca a los 6 meses

Atentamente,

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

rpc/memo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

CIUDADANIA N° 050216258-9
TRAVEZ MISE JENNY ESMERALDA
COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIFE
18 AGOSTO 1977
002- 0329 01462 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1977



Jenny Esmeralda Travez Mise

ECUATORIANA*****

V434314444

VIUDO JOSE ANDRES YUBCHA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO GONZALO TRAVEZ
BLANCA MARGARITA MISE
LATACUNGA 12/12/2007

12/12/2019

REN 0282708
Ctd



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
050216258-9 096 - 0041

TRAVEZ MISE JENNY ESMERALDA

COTOPAXI LATACUNGA

ELOY ALFARO / SAN FELIFE

SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 Tot.USD: 16

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00059

1220136 15/12/2009 11:49:22

1220136

[Handwritten signature]